En xxvi de [illegible] de [illegible]

Muy Ill.es S.s

Todos los jurados desta ciudad dezimos que como a V. S.a consta Fran.co de Lisson jurado renunçio su offiçio en fauor de Fran.co de Lisson su sobrino y no biuio los veynte dias que la ley dispone, y porque tiene titulo despachado de el y es neçessario cedula de suplimiento, pedimos a V. Señoria escriua a su Mag.d suplicandole supla lo susodicho y neçessario fuere y haga m.d de tal offiçio al dicho Fran.co de Lisson, que nosotros por lo que nos toca desde aora lo suplicamos a su Mag.d y señores de su real consejo de camara, y para ello etc.

Fran.co de Lisson

Pedro Muñoz · Lorenço Peñaranda · Luis de Teneza · [illegible]

Juan Herrera · Pedro [illegible] · Alonso Tomas · Luys de Fontanar · Nofre Ruiz de Quirós

Juan de Balibrera · [illegible] · Fran.co Ximenez [illegible]

Juan Martinez de Caldilar · [illegible] Tomas · [illegible] Hurtado

Gines Ricarte Tacete · Nicolas [illegible] Gamegon